

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

FECHA: *Viernes 23 de septiembre de 2005*
HORA: *8 A.M.*
LUGAR: *Sala del Consejo*

ASISTENTES: **Rafael Fernando Parra Cardona**
Rector
Julio César Victoria Aguirre
Vicerrector Académico
Alfonso Londoño Orozco
Vicerrector de Investigaciones
Pedro Nel Martínez Yepes
Representante de los Decanos
Gustavo Mora Roa
Representante de los Decanos
Numael Mora Álvarez
Representante de los Directores de Programa
Adriana Patricia Ceballos Montoya
Representante de los Estudiantes
Jhonny Leandro Vargas Sánchez
Representante de los Estudiantes
Ana Milena Ramírez Jaramillo
Secretaria General

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS:

Acta N° 006, 01 AGOSTO DE 2005

Acta N° 007, 11 AGOSTO DE 2005

Acta N° 008, 12 AGOSTO DE 2005

3. PERFILES PARA CONCURSO DOCENTE

3.1 Oficio N° 005075, 02 septiembre de 2005, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab.

4. COMISIONES DE ESTUDIOS

4.1 Docente Wilson Horacio Granados Moreno Oficio N° 005049, 1 septiembre de 2005, Vicerrector Académico, Julio César Victoria Aguirre.

5. CORRESPONDENCIA

Facultad de Ingeniería

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

- 5.1 Oficio N° 004816, 23 agosto de 2005, Decano Facultad de Ingeniería Civil, Luís Emigdio Guayacán.
- 5.2 Oficio N° 004817, 23 agosto de 2005, Decano Facultad de Ingeniería Civil, Luís Emigdio Guayacán Reina.

Facultad de Educación

- 5.3 Oficio N° 019578, 22 agosto de 2005, Decano Facultad de Educación, Luís Eduardo Téllez Chivatá.
- 5.4 Oficio N° 004627, 12 agosto de 2005, Decano Facultad de Educación, Luís Eduardo Téllez Chivatá.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En consideración el orden del día para la sesión se propuso que el punto sobre perfiles de docentes se excluya, ya que se requiere hacer mayor claridad en los Consejos de Facultad para que estos no asuman el rol que le corresponde al Consejo Académico. También se propuso que el Oficio N° 005075, 02 septiembre de 2005, enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Roberto Estefan Chehab, se traslade al punto de correspondencia.

Las modificaciones propuestas fueron aprobadas por los miembros del Consejo Académico.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Se informó por parte de la Secretaría General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS:

*Acta N° 006, 01 AGOSTO DE 2005
Acta N° 007, 11 AGOSTO DE 2005
Acta N° 008, 12 AGOSTO DE 2005*

Una vez estudiadas y analizadas cada una de las actas, estas fueron aprobadas por unanimidad con las modificaciones propuestas.

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 009**

3. COMISIONES DE ESTUDIOS

3.1 Docente Wilson Horacio Granados Moreno Oficio N° 005049, 1 septiembre de 2005, Vicerrector Académico, Julio César Victoria Aguirre.

El Vicerrector Académico mediante oficio N° 005049 fechado el primero de septiembre de 2005, en calidad de interventor de las comisiones de estudio de los docentes de conformidad con el artículo 16, párrafo 2 del Acuerdo N° 033 de julio 28 de 2000, envió el concepto y la documentación respectiva del profesor Wilson Horacio Granados Moreno, adscrito a la facultad de Ciencias Humanas programa Comunicación Social y Periodismo para realizar comisión de estudios de Doctorado en Comunicación, Cambio Social y Desarrollo en la Universidad Complutense de Madrid, España.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías preguntó, Si el docente Wilson Horacio Granados se encuentra admitido por la Universidad Complutense de Madrid para iniciar sus estudios de Doctorado

El Vicerrector Académico dio lectura a la constancia expedida por la Universidad Complutense de Madrid donde expresan que el docente se encuentra admitido para ingresar al Doctorado en Comunicación, Cambio Social y Desarrollo.

El Vicerrector de Investigaciones comentó que una de las políticas de la Universidad es la de aumentar la cualificación del grupo de docentes que laboran en la Institución, mediante el estudio de posgrados como Maestrías y Doctorados. Existen algunos requisitos internos de la Universidad que conllevan a que los trámites ante los Consejos Académico y Superior sean muy amplios y pueda perderse la aceptación del docente para acceder al posgrado. Uno de los requisitos para acceder a la Comisión de estudios es la de estar a paz y salvo en investigaciones. Muchos docentes terminan sus proyectos de investigación en dos o tres meses, por esta razón la solicitud que hará próximamente la Vicerrectoría de Investigaciones es que se pueda hacer el trámite, condicionado a que posteriormente se entregue el documento por parte del docente. En el nuevo Estatuto de Investigaciones en sus artículos 41 y 42 se incluyó la posibilidad que aquellos docentes que accedan a maestrías o doctorados que se

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

encuentren realizando proyectos de investigación puedan ser reemplazados por un coinvestigador que asuma por completo la función, siempre y cuando el proyecto lo permita. Es importante que en el Consejo Académico se pueda dar dicho trámite condicionado a que se entregue un documento con el fin de facilitarlo.

El señor Rector manifestó tener una observación y una pregunta con respecto a la comisión del docente Wilson Horacio. Uno de los programas de la Universidad que tiene el menor número de profesores de planta es el programa de Comunicación Social y Periodismo, ya que solo cuenta con dos profesores, con título de Magíster. Preguntó: ¿Fue tomada en cuenta esta variable por parte del Consejo de Facultad cuando realizó el docente la solicitud de comisión de estudio? Si se accede a la aprobación de la Comisión, el programa de Comunicación Social y Periodismo solo contaría con un solo docente de planta, lo que implicaría que la administración realice muchísimos esfuerzos para vincular un docente que cuente con el perfil adecuado para el programa. Este proceso de vinculación tuvo al programa con la plaza desierta por mucho tiempo, ya que es difícil encontrar un docente que cumpla con estos requisitos. El señor Rector expresó que la política general de la Institución es la capacitación de docentes al más alto nivel y que es importante que los docentes aspiren a estas capacitaciones, pero es necesario revisar que en algunos programas donde la vinculación de docentes con perfiles específicos ha sido tan difícil, retener estos docentes en la institución debe ser prioritaria sobre la política de capacitación de docentes. Es importante precisar si se tuvo en cuenta por parte del Programa y del Consejo de Facultad esta variable para recomendar a las instancias superiores dicha Comisión.

El Vicerrector Académico consideró que el programa no tuvo en cuenta esta variable sino que siguió los lineamientos establecidos en el Acuerdo 033 del 2000.

El señor Rector manifestó que seguramente no se tuvo en cuenta por parte del Consejo de Facultad la dificultad para vincular profesores de planta en dicho programa. Hizo un llamado a la reflexión, ya que de aprobarse esta comisión, la Universidad estaría dando un paso atrás con respecto al esfuerzo que la Institución ha hecho para la vinculación de profesores en ese Programa.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías propuso que no se cierre la posibilidad de permitir que los docentes de la Universidad se capaciten haciendo estudios de maestría o doctorado, ya que no es común que los docentes se interesen y se motiven a realizar estudios de alto nivel. Sería más recomendable para la Institución vincular un docente que lo reemplace.

El señor Rector adujo que precisamente allí radica la dificultad en vincular un docente con este perfil, ya que en el mercado nacional los comunicadores sociales no tienen estos niveles de formación y los que los tienen ya están vinculados con otras Instituciones Educativas. Dejó como reflexión a los miembros del Consejo Académico que sea analizada esta variable, ya que el docente puede tener el derecho para acceder a su capacitación, pero el programa y los estudiantes también les asiste el derecho de tener los mejores profesores. Propuso que para que la Universidad no pierda los docentes que ha vinculado en ciertos programas donde son muy valiosos por las consideraciones analizadas anteriormente, propone que el docente busque otra opción de hacer un Doctorado en Colombia donde no le implique la desvinculación de su labor docente.

El decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó los siguientes argumentos:

- 1. Es válido que el docente pueda acceder a su comisión de estudios para hacer el doctorado, dado que se encuentra como una política de la Universidad para consolidar la Acreditación Institucional.*
- 2. lo que plantea el docente es hacer un doctorado en comunicación, cambio social y desarrollo, lo cual es pertinente para el Programa*
- 3. En una Universidad donde se abre convocatoria para que los docentes que quieran aspirar a realizar posgrados son muy pocos, es importante estimular a quienes quieran hacerlo.*
- 4. Dentro de la nueva propuesta del Consejo Superior saldrá un Concurso para comunicadores sociales, esto ayudaría a reemplazar al docente que deja temporalmente su cargo mientras realiza sus estudios, pero se debe considerar como una cuota de sacrificio que la Institución hace mientras este docente adquiere el nivel de formación.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA N° 009

El decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías propuso que se analice por parte del docente la posibilidad de realizar su tesis doctoral en Colombia, esto implicaría que el docente solo estuviera dos años fuera de la Universidad y sería menor el traumatismo para el Programa.

El Vicerrector Académico dio respuesta a la sugerencia realizada por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, comentando que los docentes cuando se vienen a realizar su tesis doctoral en Colombia se les convierte en un calvario, ya que los docentes en Europa son muy ocupados y no atienden las tesis cuando se mandan vía Internet. Gana más tiempo el docente cuando se encuentra dentro de la Universidad, ya que esto le permite estar más cerca del tutor para cualquier corrección. Existen dentro de la Universidad el caso de varios docentes que no han presentado su título por estos mismos inconvenientes con las tesis de grado.

El señor Rector preguntó: ¿Cuándo un profesor se encuentra en Madrid y le envía la tesis doctoral a su tutor porque medio lo hace?

El Vicerrector Académico contestó que lo hace vía Internet.

El señor Rector comentó que durante los últimos tres años en España la realización de doctorados es mucho más flexible, entre otras, por las facilidades de hoy en las Comunicaciones, además de esto existe por parte de los profesores Españoles la disposición de venir a Colombia y dictar cursos doctorales, lo que implicaría una capacitación de alto nivel a un mayor número de docentes. Por último propuso que el docente presente otra opción de doctorado que le permita no desvincularse del todo con el programa y así evitar que éste solo cuente con un docente de planta. Los cursos doctorales no siempre implican la presencia física del docente, ni que sean de dedicación exclusiva. Sería mucho más conveniente para la Universidad que el docente realice en Colombia su tesis doctoral y que la Institución pague los viajes que el docente deba realizar con el fin de adelantar su tesis.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas manifestó que de acuerdo a la normatividad interna de la Universidad (Acuerdo 033 de 200) se establece que cuando el docente

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

Inicia sus estudios de doctorado, la dedicación debe ser exclusiva, a diferencia de las especializaciones y maestrías que permiten la asignación de labor académica del docente. Se tienen experiencias al interior de la Universidad de algunos docentes que intentaron hacer estudios de este tipo sin la dedicación exclusiva y hoy se les ha presentado inconvenientes con la presentación del título. Es importante analizar la norma y las necesidades del docente frente al tema.

El señor Rector manifestó que son muy pocas las áreas del conocimiento que requieren dedicación exclusiva por parte del estudiante, ya que de ser así obligaría la desvinculación de la persona de su trabajo y de acuerdo a la nueva tendencia que se observa, es que las personas puedan realizar al mismo tiempo sus estudios de alto nivel sin abandonar su lugar de trabajo. Propuso que la Vicerrectoría Académica realice una indagación de doctorados en el área propuesta por el docente, en universidades europeas que permitan que el docente no tenga dedicación exclusiva y sea traída en la próxima sesión.

El Vicerrector Académico manifestó que los docentes que se van a realizar doctorados en España deben tener mínimo 2 años de escolaridad, posteriormente deben dedicarse un año a realizar su proyecto de investigación y tesis. Lo importante sería que si se le llegare a aprobar la comisión al docente en los términos propuestos por el Rector, se especifique en el contrato que suscribirá con la Universidad, que este tendrá derecho a realizar mínimo dos viajes al año con el fin de adelantar su tesis doctoral.

El Director del Programa de Español y Literatura manifestó que no se trata de negar la comisión si no hacer ajustes y aclaraciones, propuso que se mire el perfil del doctorado y se confronte con la necesidades del programa, si se encuentra dentro de los planes de desarrollo de la facultad y del programa y es de una calidad comprobada, la comisión debe aprobarse.

El Vicerrector Académico manifestó que en el plan de desarrollo del programa se encuentra la capacitación de docentes en maestría y doctorados en el área que el docente pretende hacer el doctorado. El problema no es el área sino como el profesor reporte el tiempo entre la Universidad receptora y la Universidad de origen.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

El Vicerrector de Investigaciones propuso que se analizara cuales fueron los argumentos del Consejo de Facultad para recomendar la comisión y si el programa de Comunicación Social y Periodismo ya tiene el perfil del docente que lo reemplazará.

El Decano de la facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías manifestó que la Universidad Complutense está catalogada como una de la mejores del mundo, con esto se garantiza la calidad del doctorado, el docente ya está admitido, pero considera que solamente estando allí el docente podrá establecer como será su forma de desarrollar la tesis.

La Representante de los Estudiantes propuso que se tenga en cuenta puntualmente como piensa la Facultad reemplazar el docente, además de analizar la pertinencia de ese doctorado, que impactos tendrá sobre el programa y como se puede tener al docente en la Universidad del Quindío en el menor tiempo posible.

Una vez analizada la comisión, se determinó que es necesario que la Vicerrectoría Académica realice un estudio sobre que doctorados existen en Colombia que sean en el área que el docente desea hacer sus estudios y si es posible que el docente no se desvincule del programa. Se aprobó que en la próxima sesión con más elementos de juicio se tome una decisión con respecto al tema.

4. CORRESPONDENCIA

Facultad de Ingeniería

4.1 Oficio N° 004816, 23 agosto de 2005, Decano Facultad de Ingeniería Civil, Luís Emigdio Guayacán.

Mediante oficio el decano de la Facultad de Ingeniería informó que el Consejo de facultad en la sesión realizada el día 19 de agosto de 2005, aprobó solicitar Mención Meritoria al trabajo de grado titulado “Evaluación del Funcionamiento Vehicular del Complejo Vial la Cejita” presentado por las estudiantes Ana Milena Osorio Martínez y Gloria Nancy Ospina Restrepo del programa Ingeniería Civil.

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

El Consejo Académico aprobó la solicitud enviada por el Consejo de Facultad de conceder Mención Meritoria al trabajo de grado titulado “Evaluación del Funcionamiento Vehicular del Complejo Vial la Cejita”

4.2 Oficio N° 004817, 23 agosto de 2005, Decano Facultad de Ingeniería Civil, Luís Emigdio Guayacán Reina.

Mediante oficio el decano de la Facultad de Ingeniería informó que el Consejo de facultad en la sesión realizada el día 19 de agosto de 2005, aprobó solicitar Mención Meritoria al trabajo de grado titulado “Aplicación de los Métodos de Gravimetría y Topografía Eléctrica en la obtención de Perfiles Estratigráficos caso: Universidad del Quindío y la zona de Puerto Espejo” presentado por las estudiantes Ximena Vega Manchola y Erika Cristina Jaramillo Giraldo del programa Ingeniería Civil.

El Consejo Académico aprobó la solicitud enviada por el Consejo de Facultad de conceder Mención Meritoria al trabajo de grado titulado Aplicación de los Métodos de Gravimetría y Topografía Eléctrica en la obtención de Perfiles Estratigráficos caso: Universidad del Quindío y la zona de Puerto Espejo”

Facultad de Educación

4.3 Oficio N° 019578, 22 agosto de 2005, Decano Facultad de Educación, Luís Eduardo Téllez Chivatá.

*Mediante oficio el decano de la Facultad de Educación informó que el Consejo de Facultad de la Facultad de Educación en su sesión del 9 de agosto de 2005 (Acta 08), solicitó gestionar ante el Consejo Académico mención Meritoria a las estudiantes Leidy Dahiana Amaya Saavedra, Luz Adriana Bermúdez Castaño y María Jenny Urriago, adscritas al Programa Licenciatura en Biología y Educación Ambiental, ya que les fue asignada por los Jurados, nota de Meritorio al Trabajo de Grado titulado “Caracterización del Sistema de Producción de Mora de Castilla (*Rubus Glaucus Benth*) en el Municipio de Salento, Quindío”, quienes cumplieron con el artículo 23 y anexo 3 del Reglamento de Trabajos de Grado del Programa Licenciatura en Biología y Educación Ambiental (aprobado mediante Acta N° 005 de abril 24 de 2003) y en virtud a que los Jurados consideran que los respectivos Trabajos cumplen con los siguientes parámetros:*

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

1. *La calidad científico – técnica del Trabajo es sobresaliente*
2. *Los aspectos complejos del tema, se tratan adecuadamente*
3. *Presentan innovaciones en la aplicación del método científico*
4. *Los resultados son aportes importantes en la solución de problemas.*

*El Consejo Académico aprobó la solicitud enviada por el Consejo de Facultad de conceder Mención Meritoria al trabajo de grado titulado: “Caracterización del Sistema de Producción de Mora de Castilla (*Rubus Glaucus Benth*) en el Municipio de Salento, Quindío”,*

4.4 Oficio N° 004627, 12 agosto de 2005, Decano Facultad de Educación, Luís Eduardo Téllez Chivatá.

El Decano de la Facultad de Educación mediante memorando General informó que el Consejo de Facultad en la sesión del 9 de agosto de 2005 avaló la solicitud de la docente Martha Luz Valencia Castrillón Directora del Programa de Lenguas Modernas, quien solicitó se le apruebe como asignación de labor académica, la dirección de las dos jornadas de programa Lenguas Modernas teniendo en cuenta el Acuerdo 020 del año 2002 emanado por el Consejo Superior.

La solicitud de la docente se puso a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes la sometieron a votación obteniendo el siguiente resultado:

1 voto en contra. Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas, por considerar que el Acuerdo 020 del año 2002, no contempla que los Directores de Programa tengan la excepción para que no se les asigne labor académica y ya en su facultad también se presenta el mismo caso con el Director del Programa de Tecnología Electrónica que maneja la jornada diurna y nocturna.

7 votos afirmativos: Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigaciones, Representante de los Directores de Programa, Representante de los Estudiantes, la Representante de los Estudiantes, ya que la docente en mención no solo tiene a cargo la dirección del programa de Lenguas Modernas en las dos jornadas sino que además es la coordinadora del diplomado de inglés que tiene la Universidad, en esas condiciones con la responsabilidad

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

administrativa que la docente tiene, es imposible tener asignada labor académica.

El Consejo Académico aprobó la solicitud de la docente Valencia Castrillón.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector informó:

- 1. Para la realización de la semana Universitaria y los 45 años que cumple la Universidad, se han organizado actividades deportivas, recreativas, culturales y académicas, dentro de las cuales hay campeonatos y chambonatos para que participen los estudiantes, profesores y administrativos. También dentro de esta misma programación se tiene el festival de cine, encuentros de cuenteros etc. Es importante aclarar que no están programadas actividades académicas, es decir que lo profesores no puedan programar exámenes para estas fechas, solamente pueden dar asesorías si los estudiantes así lo requieren.*
- 2. Como actividades académicas se encuentra la realización del Foro Latinoamericano, Ciclos de Educación Superior: Integración de la Educación Técnica y Tecnológica Universitaria y Continuada, organizado por el Banco Mundial, Ministerio de Educación Nacional y la Universidad del Quindío, en el foro también se llevará a cabo el lanzamiento de el libro: Educación Superior en Latinoamérica: La dimensión internacional. El Foro se realizará los días 6 y 7 de octubre de 2005.*
- 3. Comentó el estado actual de los programas en el Conaces está resuelto en el 95%, el 5% restante se está esperando la asignación de la fecha en la cual será discutido por parte del Conaces la situación de los programas pendientes.*

VARIOS

- 1. El Director del Programa de Español y Literatura invitó a los miembros del Consejo Académico a participar de las actividades programadas por el programa de Español y Literatura con motivo de la Semana Universitaria y de los cuarenta y cinco (45) años de la Universidad. Las actividades iniciarán el 26 de septiembre así:*

CONSEJO ACADÉMICO ACTA N° 009

Lunes 26 de septiembre:

Hora: 6:30 PM.

Auditorio de Medicina

Conferencia. LA FILOSOFÍA NACE DOS VECES Doctor Julián Serna Arango

Martes 27 de septiembre:

Hora: 6:30 PM: Auditorio de la Facultad de Medicina

FORO SOBRE LITERATURA REGIONAL.

Invitados:

Carlos Fernando Gutiérrez, Luís Fernando Suárez, Gustavo Rubio Guerrero.

LANZAMIENTO DEL LIBRO " Concurso Nacional de Poesía Euclides Jaramillo Arango", editado por la Universidad del Quindío.

Miércoles 28 de Septiembre

Conferencia: NUEVOS LENGUAJES, EDUCACIÓN Y CULTURA

Doctor Rodrigo Argüello G.

Jueves 29 de septiembre

Hora: 6:30 PM: Auditorio de Medicina

Obra de teatro PLACER O CASTIGO

Rubiel Medina.

2. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas invitó a los miembros del Consejo Académico a participar de una feria de negocios que será promovida por los estudiantes del programa de Administración de Negocios de la Universidad del Quindío en el municipio de Villamaría, Caldas el día 13 de octubre. También se realizará por parte del Programa de Contaduría un conversatorio acerca de la contaduría en Colombia y el 21 de octubre se llevará a cabo en Buenaventura un análisis de la pertinencia de los programas académicos en la modalidad a distancia que son ofrecidos por la Universidad y estudiar nuevas propuestas que tengan impacto en la región.

3. El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas informó que la Universidad dentro del presupuesto para el 2005 estableció para las facultades un dinero para eventos. Se requiere colaboración por parte de la administración con los costos del evento, ya que se promocionó y este debía ser autofinanciable, pero desafortunadamente no se tuvo en cuenta dicho evento en el presupuesto por falta de conocimiento entre los Decanos y directores de programa y como ya no existe

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 009

dentro del rubro de eventos el dinero para hacerlo, quedando mal ante la Comunidad Universitaria.

El señor Rector comentó que se requiere que exista planeación por parte de los programas y las facultades y no se programen eventos que no estén dentro del presupuesto y que además sean autofinanciables. Las Universidades prestigiosas tienen establecido un rubro para eventos y de acuerdo al monto se pueden programar los eventos.

5. El Vicerrector de Investigaciones informó que el día 30 de septiembre de 2005 a las 9:00 a.m., se realizará una charla sobre propiedad intelectual y la experiencia que la U.T.P respecto al tema.

Se dio por terminada la sesión a la 12:15 p.m.

Original Firmado

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

Original Firmado

ANA MILENA RAMÍREZ JARAMILLO
Secretaria General